

98

**Agrupación Política Nacional
Rumbo a la Democracia**

4.98 Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia

El 19 de mayo de 2008, la Agrupación Política Nacional **Rumbo a la Democracia** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2006, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año , vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.98.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/647/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le solicitó a la Agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito SAF/005/08 del 19 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

Carpeta 1

- *Contiene el Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos Formato ‘IA-APN’, correspondiente al ejercicio 2007, así como los Formatos ‘IA-1-APN’ Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, ‘IA-4-APN’ Detalle de los Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes y Anexo de la integración de Saldo Final.*

Como parte del Informe anual, se remite además la documentación siguiente:

Adicionalmente, se envían las relaciones donde se detallan en forma consecutiva y por separado cada una de las aportaciones efectuadas por cada uno de los asociados y simpatizantes, especificándose el monto total aportado durante el periodo que se reporta.

Anexas a los CF se nexan (sic) relaciones personalizadas.

Carpeta 1

- *Contiene los controles de folios CF-REPAP, cabe aclarar, que durante el ejercicio 2007 esta Agrupación no efectuó ningún pago bajo este concepto, razón por la que el consecutivo del folio 1 al 200, se encuentra pendiente de utilizar. A este respecto, le preciso que los recibos pendientes de utilizar se exhiben para su cotejo, ya que estos serán utilizados en el ejercicio 2008.*
- *Se cotejaron los folios 1 al 200 y se devolvieron a la Agrupación.*

Carpeta 1

- *Contiene el inventario físico de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2007.*
- *Se anexan 4 paquetes de muestras.*

Carpetas 2 y 3

Contienen las pólizas contables de Ingresos (41), de Egresos (21) de Diario(42) y de Orden (3) del periodo comprendido de enero a diciembre de 2007, con el soporte documental original, según sea el caso se anexan en cada una los testigos, contratos de prestación de servicios en copia fotostática (9) contratos de comodato en copia fotostática (10), notas de entrada (22), notas de salida (31), Kardex (sic) (22), recibos RAF-APN (39), recibos RAS-APN (10) y fichas de deposito (sic) (43).

Carpeta 1

- *Contiene los estados de cuenta originales y conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2007, relativos a la cuenta bancaria identificada como CBAPN-RUMBO A LA DEMOCRACIA-0149703039.*

Carpeta 1

Contiene Balanzas de Comprobación mensuales de la Agrupación Nacional y los Auxiliares Contables a último nivel por el periodo de enero a diciembre de 2007. Presenta Balanzas de enero a diciembre.

Integración de los Pasivos generados en el ejercicio 2007.

- *No presentaron la balanza de comprobación acumulada.*

Carpeta 1

- *Se cotejaron los recibos pendientes de utilizar 'RAF-APN' y 'RAS-APN'*
- *Contienen los Controles de Folios de los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo 'CF-RAF-APN' (del folio 1 al 200) y de las Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie 'CF-RAS-APN' (del folio 1 al 200), mismos que durante el ejercicio de informe realizaron las personas físicas o morales. A este respecto, le preciso que los recibos pendientes de utilizar se exhiben para su cotejo, ya que estos serán utilizados en el ejercicio 2008.*
- *Presentan juego completo recibo 'RAS-APN' folio 005.*

Por ultimo (sic) se hace entrega en medio magnético (1 CD) con la información del Informe Anual 'IA-APN' y sus anexos 'IA-1-APN' y 'IA-4-APN'.

Así mismo, se remite en medios magnéticos los controles de folios 'CF-RAF-APN', 'CF-RAS-APN' y 'CF-REPAP', relativos a las aportaciones efectuadas a la Agrupación Política durante el ejercicio 2007. Así como el inventario físico de bienes muebles e inmuebles.

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/649/2008 del 30 de abril de 2008 recibido por la Agrupación el 09 de mayo del mismo año, nombró a la L.A. María Elizabeth Loeza Ortega, como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el día 19 de mayo de 2007 (**Anexo 1**).

4.98.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$3,221,029.84, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$350,313.79	10.88
2. Financiamiento Público		288,573.05	8.96
3. Financiamiento por los Asociados		2,582,143.00	80.16
Efectivo	\$225,000.00		
Especie	2,357,143.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
Total de Ingresos		\$3,221,029.84	100

Mediante oficio UF/2244/2008 del 26 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de

aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentadas, la Agrupación modificó su Informe Anual, disminuyendo un importe de \$904,355.76 en dicho rubro.

En consecuencia, con escrito SAF/006/08 del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$350,313.79	15.12
2. Financiamiento Público		307,293.05	13.26
3. Financiamiento por los Asociados		1,659,067.24	71.62
Efectivo	\$225,000.00		
Especie	1,434,067.24		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
Total de Ingresos		\$2,316,674.08	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Ingresos reportados, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, recibos de aportación de asociados y simpatizantes y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Revisión a Asociados y Simpatizantes

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre la Agrupación y los siguientes asociados y simpatizantes:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS/ RECIBOS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
Alejandra Martinez Trejo	UF/1915/2008	2	9,500.00	20-08-08	A
Facundo Maximino Saldivar	UF/1916/2008	2	20,000.00		B
Manuel López Morales	UF/1917/2008	2	8,000.00		B
Hilario Garcés Cruz	UF/1918/2008	2	8,500.00		B
Bernardo Yasser Eluani Pérez	UF/1919/2008	1	10,000.00	22-08-08	A
José Vázquez Hernández	UF/1920/2008	2	9,000.00	20-08-08	A
Tania Berenice Romero Díaz	UF/1921/2008	1	3,500.00	27-08-08	A
Roberto Benito Barco Martínez	UF/1922/2008	1	20,000.00		B
Sinclair Díaz Olguín	UF/1923/2008	1	3,000.00	27-08-08	A
Dulce Sarahí Barco Espinoza	UF/1924/2008	1	2,000.00		B
Eduardo Elías Carrizales Hernández	UF/1925/2008	2	8,000.00		B
Marisela Alcántar Chaparro	UF/1926/2008	2	12,000.00		B
Saúl Huerta Arredondo	UF/1927/2008	1	1,500.00		B
Amado Enríquez Alarid	UF/1928/2008	1	2,000.00	20-08-08	A
Alberto Hernández Martínez	UF/1929/2008	2	11,000.00		B
Facundo López Mata	UF/1930/2008	2	18,000.00		B
Sergio Fredy Rosales Pimentel	UF/1931/2008	2	16,000.00		B
Eduardo C. Galán Suárez	UF/1932/2008	1	7,000.00	22-08-08	A
Rodrigo De León Mondragón	UF/1933/2008	2	9,000.00		B
José Luis Maximino Saldivar	UF/1934/2008	2	10,500.00		B
Ricardo Miguel González Bracho	UF/1935/2008	2	10,000.00		B
José Juan Marín Rivera	UF/1936/2008	1	1,500.00	20-08-08	A
Rosalba Flores Ruiz	UF/1937/2008	2	10,000.00	20-08-08	A
Ana Luisa Aragón Cruz	UF/1938/2008	2	15,000.00		B

Como se observa en el cuadro anterior, asociados y simpatizantes señalados con (A) en el cuadro que antecede confirmaron haber efectuado las operaciones con la Agrupación.

Por lo que se refiere a los casos señalados con (B), a la fecha de elaboración del presente Dictamen no han dado contestación a los oficios remitidos por la autoridad electoral.

4.98.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por un monto de \$6,489,897.42, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$5,911,570.43	91.09
B) Gastos por Actividades Específicas		578,326.99	8.91
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Tareas Editoriales	578,326.99		
c) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
Total de Egresos		\$6,489,897.42	100

Mediante oficio UF/2244/2008 del 26 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentadas, la Agrupación modificó su informe disminuyendo un importe de \$904,355.76 en dicho rubro.

En consecuencia, con escrito SAF/006/08 del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$5,007,214.67	89.65
B) Gastos por Actividades Específicas		578,326.99	10.35
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	578,326.99		
c) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
Total de Egresos		\$5,585,541.66	100

4.98.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$5,007,214.67, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Generales	\$1,434,067.24
Gastos Financieros	2,632.92
Otros Gastos	3,570,514.51
TOTAL	\$5,007,214.67

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$5,007,214.67 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en facturas de proveedores y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que remuneró al personal que integró los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO	PERIODO
	<u>Comité Ejecutivo Nacional</u>		
Nacional	C. Rodolfo Bastida Marín	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Pedro A. Chino Jaimez	Secretario General	01/01/07 - 15/07/07
Nacional	C. Rodolfo Bastida Mendoza	Secretario General Interino	16/07/07 - 31/12/07
Nacional	C. Joaquín Vázquez Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 21/10/07
Nacional	C. Lya Mayte Romo García	Secretaria de Administración y Finanzas Interina	22/10/07 - 31/12/07
Nacional	C. Juan Manuel Tovar Castro	Secretario de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Ángel Salazar Sierra	Secretario de Acción Electoral	01/01/07 - 21/10/07
Nacional	C. Roberto Benito Barco Martínez	Secretario de Acción Electoral Interino	22/10/07 - 31/12/07
Nacional	C. Armando López Plauchu	Secretario de Afiliaciones	01/01/07 - 31/12/07
	<u>Comisión Técnica</u>		
Nacional	C. Andrés Bejero Rubí	Secretario de la Comisión Técnica	01/01/07 - 31/12/07
	<u>Comisión de Honor y Justicia</u>		
Nacional	C. Amado Enríquez Alarid	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Ulises Flores Núñez	Secretario Técnico	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. José Luis Madrid Álvarez	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Rubén Cervantes Castro	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Hugo Francisco Aguirre Pérez	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Jorge Santiago Antonio	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Ana Luisa Aragón Cruz	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	<u>Puebla</u>		
	<u>Comité Directivo Estatal</u>		
Estatal	C. Alejandra Xilott Solano	Presidenta	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Sergio Chávez Flores	Secretario General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Fortino Aguilar Pérez	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Valentín Lauriano Sandoval	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Gabriela Hernández Ramírez	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07

COMITÉ	NOMBRE	CARGO	PERIODO
Estatal	C. Carmen Esther Cuellar Laureano	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. José Esteban Agustín Medina Martínez	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Máximo Lucio Pérez Peralta	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Delfino Peralta Romero	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Juan Daza Tepetzi	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Raúl López Peralta	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Bertha Esquildo Hernández	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Lucio José Guadalupe Onofre Martínez	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Eustaquio Damián Barco	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Marco Antonio Natale Gutiérrez	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Tlaxcala		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Martín Montalvo Delgadillo	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Andrés Espejel Roldán	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Cecilia Castañeda Zamudio	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Luis Almeida Fernández	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Amado Barraza Taboada	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Isis Monserrat Montalvo Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Paula Hernández Reyes	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Liliana Ramírez Díaz	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Patricia Escamilla Maldonado	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Concepción Olvera Torres	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Yesica Hernández Cortés	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Guillermo Conde Escorsa	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María Altigracia Moreno Soto	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. María Gema Hernández Reyes	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Jorge Hernández Reyes	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Guerrero		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Gilberto A. Luna Sánchez	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Abel Zequeida Bibiano	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Juan A. Bautista Serna	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Leticia Cortés Pastrana	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Domingo Luna Sánchez	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ana Deysi Campos García	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Jorge Gallegos Villanueva	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Abraham Herrera Pino	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Miguel García Cruz	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Felipe Gómez Guzmán	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Julián López Osorio	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Joel Parra Cebrero	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Teodoro Montes Oreste	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Fulgencio González Hernández	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Felipe Hipólito Olea	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Morelos		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Armando Espejel Echeverría	Presidente	01/01/07 - 23/10/07
Estatal	C. José Manuel García Méndez	Presidente Interino	24/10/07 - 31/12/07
Estatal	C. Carlos A. Lara Vallestaros	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Gonzalo Espinosa Magaña	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Patricia Rojas Guarda	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María De Lourdes Nava Hinojosa	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Virginia Martínez Oliver	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. José Luis Montero Montero	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Blanca Andrea Vega Vargas	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ricardo Cabrera Cabrera	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Genoveva Contreras Ramírez	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Javier Mendoza Sánchez	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07

COMITÉ	NOMBRE	CARGO	PERIODO
Estatal	C. Héctor Reyes Olmos	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Martín Ricardo Nicho Díaz	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Roberto Andrés Godínez Vega	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Alfonso Sánchez Nava	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Hidalgo		
Estatal	C. José Luis Santiago León	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Jacqueline Abreu Miranda	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José León Santana	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Rosalba Carolina Hernández Méndez	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Israel Ramírez Santos	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Moisés Ramírez Tapia	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Baltazar Velázquez Lara	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Anel Jiménez Arias	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Giovanna Banesa Camacho Galán	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ademyr Giovann Camacho Galán	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Virgilio Trejo Ortiz	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Agustín Santiago Horta	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Marisela Miranda Martínez	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Teodoro C. Macotela Ortiz	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Luis Tovar Cruz	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Veracruz		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. César Cruz Rangel	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Luis Alonso Polo Villalobos	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Lázaro Basurto Martínez	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Hilario Gallegos Huidobro	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Genoveva Martínez Vicencio	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Javier Hernández Mendoza	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Héctor Manuel Moreno Espinoza	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Eleno Cruz Mar	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ma. Isabel Pumarino Castellanos	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Francisco Cruz Rangel	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Prisco Isidro Domínguez	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Efrén Martínez Solís	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Francisco Hernández Vázquez	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. César Cruz Arredondo	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Andrés Cuervo De Los Reyes	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	México		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Rosa María Moreno Núñez	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Gabriel Arturo Cano Rodríguez	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Luis Buendía Hernández	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Alfredo Serratos Andrade	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Omar Galicia Cornejo	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Juan Pavón Rojas	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Enrique Noriega Esparza	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Yuliana Palacios Riancho	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Genaro Trinidad De León Rodríguez	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ma. Del Carmen Ávalos Maza	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Armando Medina Serrano	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Alejandra Buendía Jiménez	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Francisco Sánchez Espinoza	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Manuel Hidalgo Yescas	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Vidal Pablo Rosas Roldán	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Distrito Federal		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. José Luis Jacinto Tovar	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María Irma Flores González	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07

COMITÉ	NOMBRE	CARGO	PERIODO
Estatal	C. Abigail Itzel Samaniego Abreu	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María Luisa Díaz Lua	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Luis Galeana Beltrán	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Benjamín Lara Valencia	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. José Luis Amezaga Huerta	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Rosa María Ramírez Meza	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Leopoldo Herrera Macorra	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Laura Domínguez Del Obre	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Jesús Montes Lira	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Jorge Herrera Peña	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Miguel Ángel Ordaz	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Tania Cabrera Miranda	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Sotero Barcenás Maldonado	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Guanajuato		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Jorge Vázquez Tamayo	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Valentín Guevara Pérez	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Clemencia Mundo Salinas	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Reyes Subías Anaya	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Miguel Coronado Mares	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María Margarita González López	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. José Bravo Ponce	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Pánfilo Magdaleno García	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Rosalba Monroy Gómez	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Francisco Gómez Cuevas	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Bartolomé Ángeles Quijano	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Carlos Francisco Alemán Sánchez	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Gerardo Soriano Alonso	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Jorge Vázquez Becerra	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María Guadalupe Montes Barcenás	Secretario	01/01/07 - 31/12/07

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en la que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro que antecede.
- En su caso, presentara las pólizas, auxiliares y balanzas a último nivel donde se reflejaran los registros contables correspondientes, con los comprobantes originales de dichos pagos.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta bancarios donde aparecieran cobrados los mismos.
- En su caso, copia de la credencial para votar con fotografía.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.7, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2244/2008 **(Anexo 3)** del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

En consecuencia, con escrito SAF/006/08 del 5 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Que de conformidad con lo que establece el numeral 2.7 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales y que a la letra dice: ‘... No se computaran (sic) como aportaciones en especie los servicios personales otorgados gratuita y desinteresadamente a las Agrupaciones por personas físicas que no tengan actividades mercantiles ni se trate de servicios profesionales...’, en concordancia con lo anterior, le comento que a la fecha ninguno de los 170 integrantes de los órganos de dirección de la Agrupación a nivel nacional percibe salario, ayuda, o compensación por colaboración con la Agrupación Política Nacional ‘Rumbo Democracia’ (sic), por lo que no existen, pólizas, recibos, cheques o cualquier otro documento que suponga la existencia de una relación laboral o cualquier otro tipo de supeditación”.

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Gastos de Operación Ordinaria

- ❖ De la revisión a la cuenta “Gastos de Asamblea”, se observó que la Agrupación presentó contratos de prestación de servicios, los cuales presentan condiciones contractuales que se han incumplido en cuestión a la fecha de pago. A continuación se detallan los casos en comento:

PROVEEDOR	CONTRATO		
	FECHA DE PAGO	VIGENCIA	IMPORTE
Kefa, S.A. de C.V.	02-05-07	02-05-07 al 31-07-07	\$250,000.00
	02-05-07	02-05-07 al 31-07-07	250,000.00
	02-05-07	02-05-07 al 31-10-07	200,000.01
Inmola, S.A. de C.V.	01-08-07	01-08-07 al 31-08-07	379,500.00
	01-10-07	01-10-07 al 31-10-07	293,250.00
Inmobiliaria Dynamis, S.A. de C.V.	02-05-07	02-05-07 al 31-07-07	500,000.00
Look At, S.A. de C.V.	02-05-07	02-05-07 al 31-10-07	600,000.00
Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	01-10-07	01-10-07 al 31-12-07	291,410.00
	01-10-07	01-11-07 al 31-12-07	236,612.50
Dexo de México, S.A. de C.V.	01-09-07	01-09-07 al 12-12-07	300,000.00
	01-10-08	01-09-07 al 12-12-07	200,000.00
TOTAL			\$3,500,772.51

Convino señalarle a la Agrupación que el monto de \$3,500,772.51 integra el saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2007.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no se efectuaron pagos a los proveedores antes citados en los plazos convenidos.
- Indicara la forma en que la Agrupación liquidaría las obligaciones adquiridas con los proveedores citados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.2, 14.2 y 19.3 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2244/2008 **(Anexo 3)** del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

En consecuencia, con escrito SAF/006/08 del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se precisa que durante el ejercicio de 2007 no se cumplió en tiempo con las obligaciones celebradas debido a no contar con los recursos necesarios, pero cabe aclarar que durante el ejercicio de 2008 se han ido liquidando las mencionadas deudas”.

De la revisión a la documentación presentada por la Agrupación se determinó lo que a continuación se detalla:

PROVEEDOR	IMPORTE	FECHA DE PAGO	CHEQUE	BANCO	FACTURA
Kefa, S.A. de C.V.	\$250,000.00	30-04-08	53	Bancomer	854
	250,000.00	03-04-08	51	Bancomer	851
	200,000.01	11-02-08	49	Bancomer	855
Inmola, S.A. de C.V.	379,500.00	28-05-08	57	Bancomer	0041
	293,250.00	15-04-08	52	Bancomer	0042
Consortio Aduanero Esmeralda S.A. de C.V.	500,000.00	15-05-08	54	Bancomer	033
	236,612.50	20-05-08	56	Bancomer	0477
Dexo de México, S.A. de C.V.	300,000.00	10-06-08	60	Bancomer	0178
	200,000.00	11-03-08	50	Bancomer	0179
TOTAL	\$2,609,362.51				

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que informó la forma en que liquidó a los proveedores citados en el cuadro que antecede y presentó las pólizas, copias de cheques y estados de cuenta bancarios por un monto de \$2,609,362.51; razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Conviene señalar que dichos pagos serán objeto de verificación en la revisión del Informe Anual de 2008, debiendo presentar con oportunidad la documentación original que soporte el registro de la liquidación de los pasivos, la cual deberá cumplir con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.

Por lo que se refiere a la diferencia de \$891,410.00, corresponde a aquellos saldos por los que la Agrupación no presentó documentación alguna y no indicó la forma en que se liquidarían las obligaciones adquiridas con los proveedores. Dicho importe se integra como a continuación se indica:

PROVEEDOR	IMPORTE
Look At, S.A. de C.V.	\$600,000.00
Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	291,410.00
TOTAL	\$891,410.00

Conviene señalar que aquellos saldos que al cierre del ejercicio 2008 continúen sin haberse liquidado y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dichos saldos durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo.

4.98.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$578,326.99, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$578,326.99

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$578,326.99 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara corresponde a facturas, así como kárdex, notas de entrada y salida de almacén, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

Gastos por Amortizar

- ❖ De la revisión a la cuenta de “Gastos por Amortizar”, subcuenta “Publicación Estatutos”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas cuyos importes rebasan el tope de 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalía a \$25,285.00 y que fueron pagadas con cheque nominativo expedido a nombre del proveedor; sin embargo, carecen de la leyenda “para abono en

cuenta del beneficiario”. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				CHEQUE			
	NÚM.	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NÚM.	FECHA	A NOMBRE DE:	IMPORTE
PE-1/03-07	0694	26-03-07	Adolfo Sánchez Reyes	\$69,000.00	041	27-03-07	Adolfo Sánchez Reyes	\$69,000.00
PE-1/04-07	0700	19-04-07	Adolfo Sánchez Reyes	57,500.00	044	19-04-07	Adolfo Sánchez Reyes	57,500.00
PE-2/04-07	0703	25-04-07	Adolfo Sánchez Reyes	46,000.00	045	25-04-07	Adolfo Sánchez Reyes	46,000.00
TOTAL				\$172,500.00				\$172,500.00

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2244/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

En consecuencia, con escrito SAF/006/08 del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Sobre este punto señalamos que por un descuido involuntario los cheques carecen de la leyenda ‘para abono en cuenta del beneficiario’...”

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que la norma es clara al establecer que los cheques que superen los quinientos días de salario mínimo deberán contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; razón por la cual, la observación no quedó subsanada por \$172,500.00.

En consecuencia, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento de la materia.

Circularización a Proveedores

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre la Agrupación y los siguientes proveedores, asociados y simpatizantes:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS/ RECIBOS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Adolfo Sánchez Reyes	UF/1854/2008	17	\$567,323.75	22-08-08
Look AT, S.A. de C.V.	UF/1855/2008	1	600,000.00	04-09-08

Como se observa en el cuadro anterior, los proveedores señalados en el cuadro que antecede confirmaron haber efectuado las operaciones con la Agrupación.

Pasivos

Cuentas por Pagar

De la verificación a los saldos reportados por la Agrupación en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en el rubro de "Proveedores", se observó que existen saldos por \$3,500,772.51, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	MOVIMIENTOS DE 2007		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
	CARGOS	ABONOS	
2-20-200 PROVEEDORES			
Kefa, S.A. de C.V.	\$0.00	\$700,000.01	\$700,000.01
Inmola, S.A. de C.V.	0.00	672,750.00	672,750.00
Inmobiliaria Dynamis, S.A. de C.V.	0.00	500,000.00	500,000.00
Look At, S.A. de C.V.	0.00	600,000.00	600,000.00
Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	0.00	528,022.50	528,022.50
Dexo de México, S.A. de C.V.	0.00	500,000.00	500,000.00
Total Proveedores	\$0.00	\$3,500,772.51	\$3,500,772.51

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no se habían pagado los saldos antes descritos.

- Indicara la forma en que la Agrupación liquidaría las obligaciones adquiridas con los proveedores citados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Convino señalarle a la Agrupación que los saldos reflejados en dichas cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serían considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación debería proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debía considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2244/2008 **(Anexo 3)** del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

En consecuencia, con escrito SAF/006/08 del 5 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Por lo que respecta a este punto de las Cuentas por pagar. Se precisa que durante el ejercicio de 2007 no se cumplió en tiempo con las obligaciones celebradas debido a no contar con los recursos necesarios, pero cabe aclarar que durante el ejercicio de 2008 se han ido liquidando las mencionadas deudas”.

De la revisión a la documentación presentada se determinó lo siguiente:

NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	PAGOS GENERADOS EN 2008	SALDO PENDIENTE DE PAGO
Kefa, S.A. de C.V.	\$700,000.01	\$700,000.01	
Inmola, S.A. de C.V.	672,750.00	672,750.00	
Inmobiliaria Dynamis, S.A. de C.V.	500,000.00	500,000.00	
Look At, S.A. de C.V.	600,000.00		\$600,000.00
Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	528,022.50	236,612.50	291,410.00
Dexo de México, S.A. de C.V.	500,000.00	500,000.00	
Total Proveedores	\$3,500,772.51	\$2,609,362.51	\$891,410.00

Por lo que corresponde a la columna “Pagos generados en 2008”, la Agrupación presentó documentación soporte por \$2,609,362.51, que corresponde a liquidaciones de pasivos realizados en el ejercicio 2008; razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Sin embargo, conviene señalar que dichos pagos serán objeto de verificación en la revisión del Informe Anual de 2008, debiendo presentar con oportunidad la documentación original que soporte el registro de la liquidación de los pasivos, la cual deberá cumplir con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.

En relación con la columna “Saldo Pendiente de Pago” por \$891,410.00, corresponde a aquellos saldos reflejados en cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007, por lo que si al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Adicionalmente, la Agrupación deberá considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia, podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Rumbo a la Democracia** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$2,316,674.08 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara (fichas de depósito, recibos de aportaciones, estados de cuenta bancarios y pólizas de ingresos) está apegada a la normatividad aplicable.
3. En la cuenta “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al día 31 de diciembre de 2007, un monto de \$241,296.17, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión a los Controles de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una serie para cada tipo de aportación. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS		
		UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	200	43	0	157
RAS-APN	200	22	0	178

5. Del total de Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$5,585,541.66 que equivale al 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara (facturas, recibos, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salidas de almacén y estados de cuenta bancarios) está apegada a la normatividad aplicable.

6. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas, formato “CF-REPAP-APN”, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, cancelados y pendientes de utilizar.

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS	FOLIOS CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
200	0	0	200

7. La Agrupación presentó cheques nominativos por \$172,500.00 expedidos a nombre del proveedor; sin embargo, carecen de la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 7.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269 , párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigentes hasta el 14 de enero de 2008.

8. Del saldo en cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2007 por la cantidad de \$3,500,772.51, la Agrupación presentó pagos que realizó durante el ejercicio de 2008 por la cantidad de \$2,609,362.51.

Conviene señalar que dichos pagos serán objeto de verificación en la revisión del Informe Anual de 2008, debiendo presentar con oportunidad la documentación original que soporte el registro de la liquidación de los pasivos con los requisitos que establece la normatividad aplicable.

Asimismo, la diferencia pendiente de pagar por la cantidad de \$891,410.00, la Agrupación deberá proceder a su liquidación durante el ejercicio de 2008, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal, en caso contrario serán considerados como ingresos no reportados de conformidad con el artículo 19.8 del Reglamento que establece los

Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Adicionalmente, la Agrupación deberá considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia, podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

9. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$2,316,674.08 y Egresos por \$5,585,541.66, su Saldo Final importa una cantidad de (\$3,268,867.58).

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RUMBO A LA DEMOCRACIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:02 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso l) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, la Lic. Lya Mayte Romo García, persona autorizada por la agrupación política nacional Rumbo a la Democracia para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/649/2008, comunicó a la agrupación política nacional Rumbo a la Democracia que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.



No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 11:20 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. -----

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



LIC. MA ELIZABETH LOEZA ORTEGA

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



LIC. LYA MAYTE ROMO GARCÍA

Anexo 2

FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO
DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RUMBO A LA DEMOCRACIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007**

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		350,313.79
2. Financiamiento Público		307,293.05
3. Financiamiento por los Asociados*		1,659,067.24
Efectivo	\$225,000.00	
Especie	\$1,434,067.24	
4. Financiamiento de Simpatizantes*		\$0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$0.00	
5. Autofinanciamiento*		
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		\$0.00
TOTAL		\$2,316,674.08

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		\$5,007,214.67
B) Gastos por Actividades Específicas **		\$578,326.99
Educación y Capacitación Política	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	\$0.00	
Tareas Editoriales	\$578,326.99	
C) Aportaciones a campañas electorales		\$0.00
TOTAL		\$5,585,541.66

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$2,316,674.08	
EGRESOS		\$5,585,541.66
SALDO		-\$3,268,867.58

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	
<u>LYA MAYTE ROMO GARCIA</u>	
FIRMA 	FECHA <u>19/05/2008</u>





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

México, D.F., a 26 de agosto de 2008

Handwritten signature
C. LYA MAYTE ROMO GARCÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
RUMBO A LA DEMOCRACIA
P R E S E N T E.

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Revisión de Gabinete

De la verificación al formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que su agrupación no se apejó al formato que se encuentra anexo al Reglamento de la materia, toda vez que modificó el texto u omitió relacionar conceptos, como se detalla a continuación:

Ana Luisa Aragón C.
Secretaría (ARU Rumbo a la Democracia)
26 Agosto 08

Handwritten signature
MOLIB ALLEGUMERO

Handwritten signature
Elizabeth Loza
29-08-08



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

PUNTO O INCISO	DICE:	DEBE DECIR:
FORMATO "IA-4-APN" DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES		
(8)	Gastos de Asamblea (*)	(8) Otros (*)
(9)	Otros (*)	(9) Total
(10)	Total	(10) Nombre del Titular del Órgano responsable de Finanzas

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregido, de forma impresa y medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Catálogo de Cuentas

De la verificación a las balanzas de comprobación presentadas a la autoridad electoral, se observó que su agrupación no se apejó al catálogo de cuentas que establece el Reglamento de la materia. A continuación se señalan los casos en comento:

REGISTRO SEGUN AGRUPACIÓN		REGISTRO SEGUN REGLAMENTO:	
CUENTA	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE
5-52 GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA			
5-52-523-0000-00000	Gastos Financieros	5-52-523	Gastos por Autofinanciamiento
5-52-524-0000-00000	Otros Gastos	5-52-524	Gastos Financieros
		5-52-525	Otros Gastos
		5-52-522	Servicios Generales
5-52-525-0000-00000	Aportaciones en Especie	5-52-522-XXX	Gastos de Renta
5-52-527-0000-00000	Gastos de Asamblea	5-52-522-XXX	Gastos de Asamblea

Cabe señalar que dicho catálogo no es limitativo y su agrupación puede abrir subcuentas, así como cuentas de orden adicionales, de acuerdo a sus necesidades, por lo que deberá considerar lo establecido en el Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora anexo al Reglamento de mérito.

En consecuencia, con la finalidad de que la contabilidad de la agrupación refleje de manera correcta su información financiera, se le solicita lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que reflejen de manera correcta el número de cuenta establecido en el catálogo de cuentas anexo al Reglamento de la materia.

MGLB/JJPG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2, 19.1, 19.2 y 19.3 del Reglamento de la materia.

Ingresos

Financiamiento Público

Al cotejar los movimientos reflejados en el auxiliar de la cuenta "Financiamiento Público", contra la información con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que no coinciden, como se detalla a continuación:

MINISTRACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS				IMPORTE REGISTRADO EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-12-07
	FINANCIAMIENTO PÚBLICO MINISTRACIÓN	AJUSTE POR REDISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO	TOTAL MINISTRACIONES SEGÚN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	SANCIÓN NO REGISTRADA	
	ACUERDO CG06/2007 31-01-07	PÉRDIDA DEL REGISTRO DE LA APN CONFLUENCIA CIUDADANA "CHIMALLI" RESOLUCIÓN CG66/2007 23-03-07		RESOLUCIÓN CG165/2006 20-09-2006	
PRIMERA	\$302,205.69		\$302,205.69	\$18,720.00	\$283,485.69
EXTRAORDINARIO		\$5,087.36	5,087.36		5,087.36
TOTAL	\$302,205.69	\$5,087.36	\$307,293.05	\$18,720.00	\$288,573.05

Como se observa en el cuadro anterior, su agrupación no registró la totalidad del financiamiento público por \$307,293.05 al que tuvo derecho en el ejercicio de 2007, ni el monto de la multa a la que se hizo acreedora por \$18,720.00 de conformidad con el Acuerdo del Consejo General de fecha 20 de septiembre de 2006, número CG165/2006. Cabe señalar que aún cuando su agrupación no recibió la totalidad de la primera ministración señalada en el cuadro que antecede, debió registrar la totalidad del ingreso, así como el pago de la multa como gasto.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:


MCLB/JRAG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

- Realice las correcciones correspondientes a su contabilidad registrando la totalidad del financiamiento público y el monto de la sanción señalados.
- Presente las pólizas, auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, en los cuales se refleje el registro de las ministraciones a las que tenía derecho y de la sanción en comento.
- Presente el formato "IA-APN" e "IA-4-APN" corregidos, de tal forma que los ingresos y egresos reportados coincidan con lo reportado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 11.1, 11.2, 12.1 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Control de Folios "CF-RAF-APN"

De la revisión al Control de Folios "CF-RAF-APN", se observaron recibos "RAF-APN" relacionados como cancelados; sin embargo, de la verificación a la documentación proporcionada a la autoridad electoral, no se localizó el juego completo (original y dos copias) de los siguientes folios:

RECIBO NÚMERO
RAF APN - 001
RAF APN - 002
RAF APN - 039
RAF APN - 041

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El juego completo (original y dos copias) de los Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "RAF-APN" debidamente cancelados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.2, 3.4 y 14.2 del Reglamento de la materia.


MGLB/JJG/S/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie

De la revisión a la cuenta "Aportaciones de Asociados en Especie", se observó que su agrupación presentó 10 contratos de comodato celebrados con personas físicas que otorgaron el uso o goce de los bienes inmuebles, los cuales corresponden a un periodo de 18 meses. A continuación se detallan los casos en comentario:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO					VIGENCIA SEGÚN CONTRATO
	FOLIO	FECHA	APORTANTE	BIEN APORTADO	IMPORTE SEGÚN AGRUPACIÓN	
PD-9/12-07	RAS APN - 011	07-12-07	Antonio Díaz Assenso	Local de 55 m2.	\$203,500.00	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 010	07-12-07	Manuel Sánchez Santamaria	Oficina de 7.5 X 5.5 mts.	157,780.50	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 009	05-12-07	Otilio César Rivera Navarro	Oficina de 12 mts X 6 mts.	273,600.00	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 008	07-12-07	Julia Borjas Mejia	Oficina de 80 m2. de construcción.	308,000.00	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 007	05-12-07	Imelda Montes de Oca Rosales	Oficina de 8 mts. X 6.5 mts.	218,400.00	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 006	03-12-07	Teodoro Conrado Macotella Ortiz	Oficina de 8 mts. X 5 mts.	157,000.00	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 004	03-12-07	Jorge Luna Sánchez	Oficina de 6.5 mts. X 6 mts.	143,812.50	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 003	03-12-07	Jesús Elías Horacio	Oficina de 7 mts. Por 5 mts.	138,250.00	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 002	29-11-07	Andrea Bastida Rivera	Pisos 3 y 4 cada uno con 22 mts. X 2 mts.	619,200.00	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
	RAS APN - 001	29-11-07	María Guadalupe Aida Pérez Barbeyto	Oficina de 8 mts. X 4 mts.	137,600.00	Contrato por 18 meses a partir de febrero de 2007.
Total					\$2,357,143.00	

Como se puede observar, los contratos especifican que el periodo corresponde a 18 meses, por lo que únicamente se debe de reportar en el Informe Anual lo correspondiente al valor de uso en el ejercicio sujeto a revisión de febrero a diciembre de 2007.

Adicionalmente los contratos no especifican el valor de mercado del bien inmueble.

Cabe señalar, que el valor del inmueble en comodato se debe registrar en cuentas de orden de acuerdo a su valor comercial de mercado, o en su defecto, conforme a su valor de catastro y el valor de registro como aportación por el uso del bien inmueble, de acuerdo al promedio de dos cotizaciones, solicitadas por su agrupación.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que las aportaciones citadas en el cuadro anterior queden registradas correctamente, de acuerdo al valor promedio de dos cotizaciones por el uso del bien inmueble del mes de febrero a diciembre de 2007.


MGLB/JJG/SIM/LO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

- Los contratos de comodato en los cuales se especifique el valor de mercado o de catastro del bien inmueble o su registro en cuentas de orden.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en las que se identifiquen las correcciones realizadas.
- Los recibos "RAS-APN" correspondientes a cada una de las aportaciones en especie con la totalidad de los datos que establece el formato anexo al Reglamento de la materia y que reporten la parte correspondiente al ejercicio 2007, por el uso del bien inmueble, al cual se deberá anexar las cotizaciones correspondientes.
- En su caso, los juegos completos (original y dos copias) de los recibos "RAS-APN" debidamente cancelados, señalados en el cuadro que antecede.
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y la relación personalizada debidamente corregidos, en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA-APN" Informe Anual corregido, de tal forma que los ingresos y egresos reportados coincidan con lo que se indique en su balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007.
- El inventario de Activo Fijo en el cual se reporten los bienes inmuebles otorgados en comodato de acuerdo al valor de mercado o de catastro.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A párrafo 1, inciso a), facción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.2, 2.6, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 11.3, 12.1, 14.2, 19.4, 20.1 y 20.2 del Reglamento de mérito.

Egresos

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que remuneró al personal que integró los órganos


MGLB/JJRG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

directivos de su agrupación a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO	PERIODO
	Comité Ejecutivo Nacional		
Nacional	C. Rodolfo Bastida Marín	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Pedro A. Chino Jaimez	Secretario General	01/01/07 - 15/07/07
Nacional	C. Rodolfo Bastida Mendoza	Secretario General Interino	16/07/07 - 31/12/07
Nacional	C. Joaquín Vázquez Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 21/10/07
Nacional	C. Lya Mayte Romo García	Secretaria de Administración y Finanzas Interina	22/10/07 - 31/12/07
Nacional	C. Juan Manuel Tovar Castro	Secretario de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Ángel Salazar Sierra	Secretario de Acción Electoral	01/01/07 - 21/10/07
Nacional	C. Roberto Benito Barco Martínez	Secretario de Acción Electoral Interino	22/10/07 - 31/12/07
Nacional	C. Armando López Plauchu	Secretario de Afiliaciones	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Nacional	C. Andrés Bejero Rubí	Secretario de la Comisión Técnica	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Nacional	C. Amado Enríquez Alarid	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Ulises Flores Núñez	Secretario Técnico	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. José Luis Madrid Álvarez	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Rubén Cervantes Castro	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Hugo Francisco Aguirre Pérez	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Jorge Santiago Antonio	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Nacional	C. Ana Luisa Aragón Cruz	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Puebla		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Alejandra Xilott Solano	Presidenta	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Sergio Chávez Flores	Secretario General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Fortino Aguilar Pérez	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Valentín Lauriano Sandoval	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Gabriela Hernández Ramírez	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Carmen Esther Cuellar Laureano	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. José Esteban Agustín Medina Martínez	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Máximo Lucio Pérez Peralta	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Delfino Peralta Romero	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Juan Daza Tepetzi	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Raúl López Peralta	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Bertha Esquildo Hernández	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Lucio José Guadalupe Onofre Martínez	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Eustaquio Damián Barco	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Marco Antonio Natale Gutiérrez	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Tlaxcala		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Martín Montalvo Delgado	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Andrés Espejel Roldán	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Cecilia Castañeda Zamudio	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Luis Almeida Fernández	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Amado Barraza Taboada	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Isis Monserrat Montalvo Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Paula Hernández Reyes	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Liliana Ramírez Díaz	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Patricia Escamilla Maldonado	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07

MGLB/JLJG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

COMITE	NOMBRE	CARGO	PERIODO
Estatal	C. Concepción Olvera Torres	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Yesica Hernández Cortés	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Guillermo Conde Escorsa	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María Altagracia Moreno Soto	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. María Gema Hernández Reyes	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Jorge Hernández Reyes	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Guerrero		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Gilberto A. Luna Sánchez	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Abel Zequeida Bibiano	Secretaría General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Juan A. Bautista Serna	Secretaría de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Leticia Cortés Pastrana	Secretaría de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Domingo Luna Sánchez	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ana Deysi Campos García	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Jorge Gallegos Villanueva	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Abraham Herrera Pino	Secretaría Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Miguel García Cruz	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Felipe Gómez Guzmán	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Julián López Osorio	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Joel Parra Cebrero	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Teodoro Montes Oreste	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Fulgencio González Hernández	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Felipe Hipólito Olea	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Morelos		
	Comité Directivo Estatal		
Estatal	C. Armando Espejel Echeverría	Presidente	01/01/07 - 23/10/07
Estatal	C. José Manuel García Méndez	Presidente Interino	24/10/07 - 31/12/07
Estatal	C. Carlos A. Lara Vallestares	Secretaría General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Gonzalo Espinosa Magaña	Secretaría de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Patricia Rojas Guarda	Secretaría de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María De Lourdes Nava Hinojosa	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Virginia Martínez Oliver	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. José Luis Montero Montero	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Blanca Andrea Vega Vargas	Secretaría Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ricardo Cabrera Cabrera	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Genoveva ContreRAF Ramírez	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Javier Mendoza Sánchez	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Héctor Reyes Olmos	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Martín Ricardo Nicho Díaz	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión Técnica		
Estatal	C. Roberto Andrés Godínez Vega	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Alfonso Sánchez Nava	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
	Hidalgo		
Estatal	C. José Luis Santiago León	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Jacqueline Abreu Miranda	Secretaría General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José León Santana	Secretaría de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Rosalba Carolina Hernández Méndez	Secretaría de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Israel Ramírez Santos	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Moisés Ramírez Tapia	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
	Comisión de Honor y Justicia		
Estatal	C. Baltazar Velázquez Lara	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Anel Jiménez Arias	Secretaría Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Giovanna Banesa Camacho Galán	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ademyr Giovann Camacho Galán	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07

MGB/JLB/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

COMITE	NOMBRE	CARGO	PERIODO
Estatal	C. Virgilio Trejo Ortiz	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Agustín Santiago Horta	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Marisela Miranda Martínez	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Comisión Técnica			
Estatal	C. Teodoro C. Macotela Ortiz	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Luis Tovar Cruz	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
Veracruz			
Comité Directivo Estatal			
Estatal	C. César Cruz Rangel	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Luis Alonso Polo Villalobos	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Lázaro Basurto Martínez	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Hilario Gallegos Huidobro	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Genoveva Martínez Vicencio	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Javier Hernández Mendoza	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
Comisión de Honor y Justicia			
Estatal	C. Héctor Manuel Moreno Espinoza	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Eleno Cruz Mar	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ma. Isabel Pumarino Castellanos	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Francisco Cruz Rangel	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Prisco Isidro Domínguez	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Efrén Martínez Solís	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Francisco Hernández Vázquez	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Comisión Técnica			
Estatal	C. César Cruz Arredondo	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Andrés Cuervo De Los Reyes	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
México			
Comité Directivo Estatal			
Estatal	C. Rosa María Moreno Núñez	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Gabriel Arturo Cano Rodríguez	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Luis Buendía Hernández	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Alfredo Serratos Andrade	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Omar Galicia Comejo	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Juan Pavón Rojas	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
Comisión de Honor y Justicia			
Estatal	C. Enrique Noriega Esparza	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Yuliana Palacios Riancho	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Genaro Trinidad De León Rodríguez	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Ma. Del Carmen Avalos Maza	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Armando Medina Serrano	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Alejandra Buendía Jiménez	Cuarto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Francisco Sánchez Espinoza	Quinto Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Comisión Técnica			
Estatal	C. Manuel Hidalgo Yescas	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Vidal Pablo Rosas Roldán	Secretario	01/01/07 - 31/12/07
Distrito Federal			
Comité Directivo Estatal			
Estatal	C. José Luis Jacinto Tovar	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María Irma Flores González	Secretaria General	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Abigail Itzel Samaniego Abreu	Secretaria de Organización	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. María Luisa Díaz Lua	Secretaria de Acción Electoral	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. José Luis Galeana Beltrán	Secretario de Afiliación	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Benjamín Lara Valencia	Secretario de Administración y Finanzas	01/01/07 - 31/12/07
Comisión de Honor y Justicia			
Estatal	C. José Luis Amezaga Huerta	Presidente	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Rosa María Ramírez Meza	Secretaria Técnica	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Leopoldo Herrera Macorra	Primer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Laura Domínguez Del Obre	Segundo Comisionado	01/01/07 - 31/12/07
Estatal	C. Jesús Montes Lira	Tercer Comisionado	01/01/07 - 31/12/07

MCLB/NLP/MBLO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

Table with 4 columns: COMITÉ, NOMBRE, CARGO, PERIODO. Lists members of various committees such as Comisión Técnica, Guanajuato, Comité Directivo Estatal, and Comisión de Honor y Justicia.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en la que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro que antecede.
En su caso, presentar las pólizas, auxiliares y balanzas a último nivel donde se reflejen los registros contables correspondientes, con los comprobantes originales de dichos pagos.
Copia de los cheques y los estados de cuenta bancarios donde aparecen cobrados los mismos.
En su caso, copia de la credencial para votar con fotografía.
Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.7, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del

MGLB/JL/RS/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Gastos de Operación Ordinaria

- De la revisión efectuada a la cuenta "Otros Gastos", subcuenta "Centro de Investigación", se observó el registro de una póliza que aun cuando presenta su respectivo soporte documental consistente en una factura con los requisitos que establece la normatividad, no se localizó el contrato de prestación de servicios respectivo. A continuación se indica el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				
	No.	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
PD-2/12-07	0344	26-12-07	Centro de Investigación Forense y Control de Confianza, S.C.	1 Asesoría contable, administrativa y fiscal vinculada con la normatividad electoral de agrupaciones políticas nacionales.	\$50,000.00

Con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con los elementos suficientes para comprobar el tipo de actividad y las condiciones convenidas con el prestador de servicios señalado en el cuadro que antecede, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato respectivo celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios detallado en el cuadro anterior debidamente firmado, en el cual se precisen los servicios prestados, las condiciones, términos y monto convenido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

- De la revisión a la cuenta "Gastos de Asamblea", se observó el registro de varias pólizas que presentan como parte de su soporte documental facturas por concepto de renta de salones, equipo de sonido, sillas, instalación de lonas entre otros relacionados con las asambleas; sin embargo, no se localizó documento alguno que justifique que corresponde a dichas asambleas. A continuación se detallan los casos en comento:

MGLB/JDS/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				
	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-1/05-07	851	17-05-07	Kefa, S.A. de C.V.	350 lonas, 380 mantas y 1,300 gallardetes	\$250,000.00
PD-1/06-07	854	14-06-07	Kefa, S.A. de C.V.	3,580 playeras y 6,000 gorras	250,000.00
PD-1/07-07	855	16-07-07	Kefa, S.A. de C.V.	5,000 llaveros, 6,000 plumas, 6,000 encendedores, 6,000 pines, 4,500 mandiles, 5,000 tortilleros y 100 hojas membretadas.	200,000.01
PD-3/12-07	0476	04-12-07	Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	5,000 llaveros, 6,000 plumas, 6,000 encendedores, 4,500 mandiles, 580 camisas, 1,000 camisas tipo polo, 50 chamarras, 6,000 gorras y 2,000 playeras.	291,410.00
PD-4/12-07	0477	14-12-07	Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	4,000 llaveros, 5,000 plumas, 5,000 encendedores, 3,000 mandiles, 500 camisas, 850 camisas tipo polo, 5,300 gorras y 1,800 playeras.	236,612.50
PD-2/08-07	033	31-08-07	Inmobiliaria Dynamis, S.A. de C.V.	1 salones de eventos para la realización de asambleas de rumbo a la democracia, de mayo a agosto de 2007	500,000.00
PD-9/10-07	017	19-10-07	Look At, S.A. de C.V.	1 servicio de equipo de sonido, sillas, mobiliario en general.	600,000.00
PD-5/12-07	0178	31-12-07	Dexo de México, S.A. de C.V.	Salones de eventos para la realización de asambleas de rumbo a la democracia de septiembre a diciembre de 2007.	300,000.00
PD-6/12-07	0179	31-12-07	Dexo de México, S.A. de C.V.	Servicio e instalación de lonas para eventos de rumbo a la democracia de septiembre a diciembre de 2007.	200,000.00
PD-1/08-07	0041	29-08-07	Grupo Imola, S.A. de C.V.	Servicio de autobuses diferentes estados de la República para la realización de asambleas en el mes de agosto.	379,500.00
PD-10/10-07	0042	29-10-07	Grupo Imola, S.A. de C.V.	Servicio de autobuses diferentes estados de la República para la realización de asambleas en el mes de octubre.	293,250.00
Total					\$3,500,772.51

En consecuencia, con la finalidad de constatar la correcta aplicación del gasto, se le solicita lo siguiente:

- Las listas nominales de afiliados por entidades o por distritos electorales.
- Las actas de las asambleas celebradas en las entidades federativas o en los distritos electorales, relacionados con los gastos en comento y la de su asamblea nacional constitutiva.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

3. Adicionalmente de la revisión a la documentación soporte, se observó que su agrupación presentó contratos de prestación de servicios, los cuales presentan condiciones contractuales que se han incumplido en cuestión a la fecha de pago. A continuación se detallan los casos en comento:

MGL/JLB/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

PROVEEDOR	CONTRATO		
	FECHA DE PAGO	VIGENCIA	IMPORTE
Kefa, S.A. de C.V.	02-05-07	02-05-07 al 31-07-07	\$200,000.00
	02-05-07	02-05-07 al 31-07-07	250,000.00
	02-05-07	02-05-07 al 31-10-07	200,000.01
Inmola, S.A. de C.V.	01-08-07	01-08-07 al 31-08-07	379,500.00
	01-10-07	01-10-07 al 31-10-07	293,250.00
Inmobiliaria Dynamis, S.A. de C.V.	02-05-07	02-05-07 al 31-07-07	500,000.00
Look At, S.A. de C.V.	02-05-07	02-05-07 al 31-10-07	600,000.00
Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	01-10-07	01-10-07 al 31-12-07	291,410.00
	01-10-07	01-11-07 al 31-12-07	236,612.50
Dexo de México, S.A. de C.V.	01-09-07	01-09-07 al 12-12-07	300,000.00
	01-10-08	01-09-07 al 12-12-07	200,000.00
TOTAL			\$3,450,772.51

Cabe señalar que el monto de \$3,450,772.51 integra el saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2007.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no se efectuaron pagos a los proveedores antes citados en los plazos convenidos.
- Indique la forma en que la agrupación liquidará las obligaciones adquiridas con los prestadores de servicios citados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.2, 14.2 y 19.3 del Reglamento de la materia.

Gastos en Actividades Específicas

Tareas Editoriales

De la revisión a la cuenta "Tareas Editoriales", se observó que su agrupación no efectuó el registro de los gastos o aportaciones en especie que amparan las publicaciones mensuales de divulgación y de carácter teórico trimestral que su agrupación estaba obligada a editar en el ejercicio 2007, las cuales se detallan a continuación:

MGLB JLE S MENDO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

TIPO DE PUBLICACIÓN	MESES O TRIMESTRES POR LOS CUALES NO SE LOCALIZÓ EL REGISTRO DEL GASTO
Mensual de Divulgación	Diciembre.
Teórica Trimestral	Octubre- Diciembre.

Adicionalmente de la revisión a la documentación soporte no se localizaron las publicaciones citadas en el cuadro que antecede.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las publicaciones mensuales de divulgación y teóricos trimestrales señaladas en el cuadro que antecede.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel donde se reflejen los egresos o, en su caso, los ingresos de las aportaciones en especie por las publicaciones solicitadas, así como su registro de control a través de la cuenta 105 "Gastos por Amortizar".
- Las facturas que amparen el gasto realizado en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las copias de los cheques nominativos a nombre del proveedor o prestador de servicios con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", y los estados de cuenta bancarios en donde se refleje el cobro respectivo
- En su caso, los recibos "RAS-APN" Aportación de Asociados y Simpatizantes en Especie.
- El contrato celebrado por la aportación en especie recibida por su agrupación, el cual deberá contener los datos de identificación del aportante, así como el costo de mercado o estimado del bien aportado.
- La cotización de mercado del bien aportado.
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, en forma impresa y en medio magnético.
- El Kardex correspondiente a las respectivas entradas y salidas de almacén.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

MGLB / JLB / MGLB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos h) y k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de mérito.

Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta de "Gastos por Amortizar" subcuenta "Publicación Estatutos", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas cuyos importes rebasan el tope de 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalía a \$25,285.00 y que fueron pagadas con cheque nominativo expedido a nombre del proveedor; sin embargo, carecen de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				CHEQUE			
	NÚM.	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NÚM.	FECHA	A NOMBRE DE:	IMPORTE
PE-1/03-07	0694	26-03-07	Adolfo Sánchez Reyes	\$69,000.00	041	27-03-07	Adolfo Sánchez Reyes	\$69,000.00
PE-1/04-07	0700	19-04-07	Adolfo Sánchez Reyes	57,500.00	044	19-04-07	Adolfo Sánchez Reyes	57,500.00
PE-2/04-07	0703	25-04-07	Adolfo Sánchez Reyes	46,000.00	045	25-04-07	Adolfo Sánchez Reyes	46,000.00
TOTAL				\$172,500.00				\$172,500.00

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores

De la revisión a los saldos iniciales de la balanza de comprobación al 31 de enero de 2007, se observó que su agrupación efectuó modificaciones a su Déficit o Remanente del Ejercicio 2006 disminuyendo un importe de \$236,765.60 y aumentando la cuenta "Patrimonio de la Agrupación"; sin embargo, de la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizó escrito alguno solicitando la autorización de dicho movimiento, como quedó plasmado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2006, Tomo "Rumbo a la Democracia",


MGLB/JLR/MELO

15



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

Apartado "Conclusiones Finales de la revisión del Informe", punto 11, que señala lo siguiente:

"La Agrupación deberá solicitar mediante escrito a la autoridad electoral la autorización para cancelar los registros contables de Activo Fijo por \$236,765.60 en la cuenta Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores; por lo que dicho ajuste será objeto de verificación en la revisión del informe anual 2007."

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2 y 19.5 del Reglamento de la materia.

Pasivos

Cuentas por Pagar

De la verificación a los saldos reportados por su agrupación en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en el rubro de "Proveedores", se observó que existen saldos por \$3,500,772.51, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	MOVIMIENTOS DE 2007		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
	CARGOS	ABONOS	
2-20-200 PROVEEDORES			
Kefa, S.A. de C.V.	\$0.00	\$700,000.01	\$700,000.01
Inmola, S.A. de C.V.	0.00	672,750.00	672,750.00
Inmobiliaria Dynamis, S.A. de C.V.	0.00	500,000.00	500,000.00
Look At, S.A. de C.V.	0.00	600,000.00	600,000.00
Consorcio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	0.00	528,022.50	528,022.50
Dexo de México, S.A. de C.V.	0.00	500,000.00	500,000.00
Total Proveedores	\$0.00	\$3,500,772.51	\$3,500,772.51

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no se han pagado los saldos antes descritos.
- Indique la forma en que la agrupación liquidará las obligaciones adquiridas con los prestadores de servicios citados.


MGLB JLR/MELO

16



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2244/2008

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Procede señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia, en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de los recibos y/o facturas que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con el aportante y/o prestador de bienes y servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

MIGUEL ÁNGEL GALVEZ

17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2244/2008

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.



MGLB ALDEMELO

18

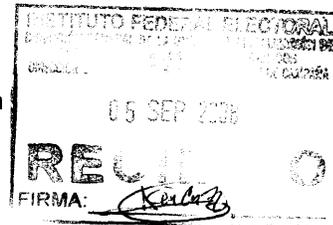


RUMBO A LA DEMOCRACIA
Agrupación Política Nacional

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SAF/006/08
México D.F. a 5 de septiembre de 2008

ASUNTO: Se presentan aclaraciones y rectificaciones.

LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización
De los Recursos de los Partidos Políticos
Presente.



LYA MAYTE ROMO GARCIA, en mi carácter de Secretaria de Administración y Finanzas de la **Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia**, personalidad que tenemos debidamente acreditada ante ese órgano de fiscalización, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el inmueble marcado con el numero 409 de la Avenida Patriotismo, en la colonia San Pedro de los Pinos en la Delegación Benito Juárez de esta ciudad de México, distrito Federal, con Código Postal 03800, de la manera mas atenta comparezco para exponer:

Que estando dentro del término legal concedido a mi representada por esta autoridad, procedemos a realizar las aclaraciones y rectificaciones solicitadas respecto del Informe anual que presentamos sobre el origen y destino de nuestros recursos anuales, mismo que nos fue solicitado, a través del oficio con número UF/2244/2008 de fecha 26 de agosto de 2008.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27, párrafo 1, inciso c), fracción IV, el 38, párrafo 7, 11, y 12, el 38 párrafo 1 inciso k) y 49-A párrafo 2 inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el día 14 de enero de 2008 y con base a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del Código antes señalado, que entro en vigor a partir del 15 de enero del año en curso, me permito hacerlo como se describe a continuación:



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

Revisión de Gabinete

Con relación al formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en actividades Ordinarias Permanentes, se señala, contiene algunas inconsistencias, por lo que se procedió a realizar las adecuaciones necesarias, adjuntándose a la presente el formato "IA-4-APN" debidamente corregido, de forma impresa y medio magnético.

Catalogo de Cuentas

Con relación a los códigos utilizados para las aplicaciones contables de las operaciones, se realizaron las adecuaciones necesarias tanto en el catálogo de cuentas como en las pólizas y reportes contables, a fin de que dichos códigos coincidan con los establecidos en el catálogo contenido en el reglamento de la materia.

Se anexa la siguiente documentación en la que se muestra lo señalado:

- Las Pólizas de Contabilidad
- Auxiliares Contables y
- Balanzas de comprobación a ultimo nivel reflejando las correcciones

Ingresos

Financiamiento Público

En lo que respecta de este punto efectivamente se tiene una omisión, al no registrar el importe de una multa y/o sanción aplicada a "Rumbo a la democracia" mediante la resolución SG165/2006 de fecha 20 de septiembre de 2006; lo anterior obedece a la interpretación del artículo 270 párrafo 7 del Código Federal de las Instituciones y Procedimientos Electorales y que a la letra dice:

"...transcurrido el plazo sin que el pago se hubiera efectuado, el instituto podrá deducir el monto de la multa de la siguiente ministración del financiamiento público que corresponda..."; efectivamente, el instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, realizo el descuento



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

correspondiente a la multa impuesta a nuestra Agrupación, mismo que se refleja en el cheque número 0031564, de fecha 28 de Febrero del 2007, de la

Institución Bancaria Scotiabank Inverlat; por lo que se realizo la corrección observada de registrar la totalidad del ingreso del financiamiento público y el monto de la sanción mencionada.

Anexo presento:

- Las pólizas, auxiliares contables y Balanza de comprobación a último nivel, en los cuales se refleja el registro de las ministraciones a la que tenia derecho y de la sanción señalada,.
- Presento Formato "IA-APN" e "IA-4APN" corregidos de tal forma que los ingresos y egresos reportados en estos formatos coinciden con la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007

Controles de Folios CF-RAF-APN

Respecto a este punto anexo los juegos completos (original y copia) de los recibos de Aportaciones y Simpatizantes en Efectivo "RAF-APN" que están cancelados.

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie

De la revisión a la Cuenta de "Aportaciones de Asociados en Especie", se especifica que de los 10 contrato de comodato celebrados con Personas Físicas que otorgaron el uso o goce de bienes inmuebles presentados, se observa que se reporto el valor correspondiente al valor de uso del periodo celebrados en los contratos que es de 18 meses. Por lo que sobre este punto se procedió a efectuar las correcciones para reflejar el valor de uso que corresponde únicamente al ejercicio de 2007

- Se anexan: Las Pólizas, auxiliares contables y Balanzas de comprobación a ultimo nivel, en las que se identifican las correcciones realizadas



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

También se señala que el valor de los inmuebles en comodato se debe registrar en cuentas de orden de acuerdo a su valor comercial de mercado, o en su defecto, conforme al valor de catastro y el valor de registro como aportación por el uso del bien inmueble, de acuerdo al promedio de dos cotizaciones, solicitadas por la agrupación.

- Sobre este punto se hace constar que el valor de los inmuebles en comodato se registraron en cuentas de orden de acuerdo a su valor, se anexan las pólizas, los auxiliares contables y balanza de comprobación donde se reflejan estos registros.

En el caso de los recibos de aportaciones de asociados simpatizantes "RAS-APN" que se nos requieren, así como de los controles de folios formato "CF-RAS-APN" en los que se hayan relacionado las aportaciones respectivas nos permitimos manifestarle:

Que de Conformidad a lo señalado en el artículo 49 párrafo 11, Fracción II, nuestra Agrupación no esta obligada a otorgar recibo alguno por el uso de los inmuebles que nos han sido otorgados en comodato, toda vez que a la letra señala:

"II. De las aportaciones en dinero deberán expedirse recibos foliados por los partidos políticos en los que se harán constar los datos de identificación del aportante, salvo que hubieran sido obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública, siempre y cuando no implique venta de bienes o artículos promocionales. En el caso de colectas, solo deberá reportarse en el informe correspondiente el monto total obtenido. **Las aportaciones en especie se harán constar en un contrato celebrado conforme a las leyes aplicables**"

De la transcripción del artículo señalado tal y como lo refiere nuestra agrupación Política Nacional, solo se está obligado a celebrar contratos conforme a las leyes aplicables lo que se refiere a las aportaciones en especie, por lo cual este punto se cumplió ya que se entregaron los contratos de comodato celebrados

Lo que respecta a Inventarios de Activo Fijo de los bienes inmuebles otorgados en comodato de acuerdo al valor de mercado o de catastro, se anexa la relación solicitada.



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

Egresos.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro de "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observa que no se reporto registro alguno de las formas en que se remunero al personal que integro los órganos directivos de la agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral.

En este rubro y con relación a la balanza de comprobación de egresos, en donde de acuerdo a lo manifestado por esa Unidad de Fiscalización, no reportamos registro alguno acerca de la forma en la que se remuneró a quienes integramos los órganos directivos de nuestra agrupación, a este respecto nos permitimos contestarle lo siguiente:

Que de conformidad con lo que establece el numeral 2.7 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales y que a la letra dice: "**.... No se computaran como aportaciones en especie los servicios personales otorgados gratuita y desinteresadamente a las Agrupaciones por personas físicas que no tengan actividades mercantiles ni se trate de servicios profesionales....**", en concordancia con lo anterior, le comento que a la fecha ninguno de los 170 integrantes de los órganos de dirección de la agrupación a nivel nacional percibe salario, ayuda, o compensación por colaboración con la Agrupación Política Nacional "Rumbo Democracia", por lo que no existen, pólizas, recibos, cheques o cualquier otro documento que suponga la existencia de una relación laboral o cualquier otro tipo de supeditación.

Gastos de Operación Ordinaria.

1. De la revisión efectuada a la cuenta "Otros Gastos", subcuenta "Centro de Investigación", se observo el registro de una póliza que aun cuando presenta su respectivo soporte documental consistente en una factura con los requisitos que establece la normatividad, no se localizo el contrato de prestación de servicios respectivo.



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

Sobre este punto se anexa el contrato respectivo celebrado entre la Agrupación y el Prestador de Servicios Centro de Investigación Forense y Control de Confianza, S.C.

2. De la revisión a la Cuenta "Gastos de Asamblea", se observo que no se justifica el registro de varias facturas por concepto de renta de salones, equipos de sonido, sillas, instalación de lonas entre otros relacionados con las asambleas.

Sobre este punto se anexa la siguiente documentación:

- Listas nominales de afiliados por entidades
- Actas de asamblea celebradas en los distritos federales, relacionados con los gastos en comento y la de la asamblea nacional constitutiva.

3. En este punto se observo que la agrupación celebro contratos de prestación de servicios que se han incumplido en cuestión de la fecha de pago y se solicita se aclare el motivo del incumplimiento y la forma de liquidación de estas obligaciones.

Se precisa que durante el ejercicio de 2007 no se cumplió en tiempo con las obligaciones celebradas debido a no contar con los recursos necesarios, pero cabe aclarar que durante el ejercicio de 2008 se han ido liquidando las mencionadas deudas.

Anexo a la presente el análisis que relaciona las formas de pago con las que se han liquidado las obligaciones celebradas.

Gastos en Actividades Específicas

Tareas Editoriales

Se observa que no se efectuó el registro de los gastos o aportaciones en especie que amparan las publicaciones mensuales de divulgación y de carácter teórico trimestral que se estaba obligado a editar en el ejercicio 2007



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

A este punto se precisa que las publicaciones mensuales de divulgación y teórico trimestrales si fueron editadas en los meses de diciembre el pago de las publicaciones se realizo en 2008 por lo que el comprobante se nos proporciono con fecha de 2008.

Anexo al presente escrito, las facturas que amparan el gasto realizado en original, la copia de la Transferencias de pago que se realizaron, los estados de cuenta, las pólizas auxiliares y Balanzas de comprobación a ultimo nivel donde se reflejan la corrección

En el transcurso del ejercicio de 2007 no se recibieron donaciones en especie, Así mismo se anexa el Kardex que corresponde a las entradas y salidas del almacén.

Gastos por Amortizar.

Sobre este punto señalamos que por un descuido involuntario los cheques carecen de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"

Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores

De acuerdo al punto señalado las balanzas mensuales enero diciembre presentan una incongruencia en el déficit o remanente 2006, disminuyendo un importe de \$236,765.60 el cual es erróneo, ya que nuestro déficit o remanente reportado en el informe anual 2006 es de \$607,117.88

Por lo que anexo copia de balanzas de comprobación enero diciembre del informe anual en curso.

Pasivos

Cuentas por pagar

Por lo que respecta a este punto de las Cuentas por pagar, Se precisa que durante el ejercicio de 2007 no se cumplió en tiempo con las obligaciones celebradas debido a no contar con los recursos necesarios,



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

pero cabe aclarar que durante el ejercicio de 2008 se han ido liquidando las mencionadas deudas.

Anexo a la presente el análisis que relaciona las formas de pago con las que se han liquidado las obligaciones celebradas.

Por medio del presente escrito vengo a presentar todos y cada uno de los documentos requerido por esta autoridad electoral, así como de las correcciones y rectificaciones pertinentes a los puntos solicitados.

Por lo antes expuesto:

A usted, C. Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, respetuosamente le solicitamos,

UNICO: Tener por presentada entiendo y legal forma a mi representada, haciendo entrega de las aclaraciones y rectificaciones, así como de la documentación requerida por esta autoridad electoral.

ATENTAMENTE

“JUSTICIA SOLCIAL Y DEMOCRACIA PLENA”

LYA MAYTE ROMO GARCÍA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Rodolfo Bastida Marín.- Presidente de la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia.- Para su conocimiento.- Presente
Dr. Leandro Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento.